



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000397-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de mayo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000397, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en Soria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de mayo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/711/2011 del Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 3 de junio de 2011 autorizaba la implantación, cambio y supresión de enseñanzas en centros públicos educativos para el curso 2011/2012.



Dicha orden autorizaba en centros públicos la impartición de nuevas enseñanzas, al tiempo que se intensificaban las medidas para mejorar la calidad de las mismas, dotando para ello a los centros de los recursos materiales adecuados.

Además, añadía como objetivo que, en la Formación Profesional, la necesidad de realizar la oferta de los diferentes ciclos formativos de grado medio y superior teniendo en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como sus necesidades y posibilidades de desarrollo, exige en determinados centros la implantación de nuevos ciclos, así como el cambio de ciclos de unos centros a otros y en un centro la supresión de un ciclo, todo ello como medidas tendentes a racionalizar y rentabilizar esfuerzos y recursos en la red de centros públicos.

Por todo lo anterior se autorizaba al Centro Integrado de Formación Profesional "Pico Frentes" a impartir a partir del curso 2011/2012 el ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la modalidad presencial.

La realidad es que el Centro Integrado de Formación Profesional "Pico Frentes" no imparte a día de hoy el ciclo formativo anteriormente citado. Y lo peor es que desde la Dirección Provincial no existe voluntad de instaurarlo próximamente.

El pasado noviembre de 2011 el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial reconocía que el ciclo tenía previsto impartirse en el centro educativo pero dada la falta de espacios y equipamientos entre otros motivos hacía imposible la impartición del ciclo formativo. Añadía que había que habilitar espacios exteriores para unas instalaciones solares térmicas.

Por otra parte la Junta de Castilla y León tenía prevista la construcción de una nueva escuela oficial de idiomas en la ciudad de Soria. Dicha obra se llevaría a cabo en un terreno cedido por el Ayuntamiento de Soria anexo al Centro Integrado de Formación Profesional "Pico Frentes". El Gobierno regional remitió al consistorio un escrito en el que expone que se deja para un futuro la planificación de esta obra.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ayuntamiento de Soria la cesión del terreno dedicado a la antigua escuela oficial de idiomas para hacer posible la impartición del ciclo formativo de Grado Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica en la modalidad presencial."

Valladolid, 3 de mayo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y

Esther Pérez Pérez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda